

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17480** *CONSTRUCCIONES JULIO BRIEGA, S.L.*

Doña Judit González Barriales, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 293/10 de este Juzgado seguido a instancia de Félix Andrés Angulo Turza, Antonio Ramajo Redondo, Serafín Ramírez Castaño, Jorge Iván Arenas Uribe, Marcio Vera Campuzano, Julio Morro Rivero contra Construcciones Julio Briega, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha veintisiete de marzo de dos mil doce decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 30.599,21 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 14 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120034521-1